

DECRETO EXENTO N° 2320 / Parral, **03 MAYO 2018**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Parral, para el año 2018, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- 4) Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 5) Decreto Exento N° 2.081 de fecha 19 de Abril de 2018 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE CAMIONETA PARA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL; SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2018 COMUNA DE PARRAL"
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 02 de Mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesaria la contratación de camioneta para traslado de funcionarios del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral, además de los usuarios del Acompañamiento Sociolaboral; Subsistema de Seguridad y Oportunidades 2018, de la comuna de Parral.
- 2.- **Que**, en apertura de proceso de licitación N° 2595-28-L118 se presentó una oferta, la cual aceptada por cumplir con el envío de antecedentes administrativos solicitados en las bases administrativas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en el Informe Técnico de Evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "CONTRATACIÓN DE CAMIONETA PARA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL; SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2018 COMUNA DE PARRAL" 1° Llamado, ID N° 2595-28-L118 al proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA**, Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "CONTRATACIÓN DE CAMIONETA PARA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL; SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2018 COMUNA DE PARRAL" 1° Llamado, ID N° 2595 -28 - L118, al proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA**, Rut [REDACTED] por la siguiente oferta:

29	Días de traslado para Programa Psicosocial	\$1.039.998.-
25	Días de traslado para Programa Sociolaboral	\$917.900.-
		\$1.957.898.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los ítems 114-05-08-003 "Programa Psicosocial" el monto de \$1.039.998 y 114-05-08-004 "Programa Sociolaboral" el monto de \$917.900.-

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.



 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL



 EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ

 ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/ARC/pca-

 DISTRIBUCIÓN:

1.-Partes

2.- Adquisiciones (2)

3.- Control

4.- Finanzas (2)

5.-DIDECO